

ACTA DE REPLANTEO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN, DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN N.º 19 – FASE I

CONTR 2026 80097

EXPEDIENTE DEL PROYECTO: CONTR 2026 6834

TÍTULO: PROYECTO DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN N.º 19 – FASE I

LOCALIDAD: JAÉN

REDACTOR: EFIEG INGENIEROS, SLPU

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 283.613,44 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 337.500,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 408.375,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses

Examinado el Proyecto de las obras de reparación de la instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio administrativo de uso múltiple sito en Paseo de la Estación n.º 19 – fase I de Jaén, redactado por EFIEG INGENIEROS, SLPU, aprobado por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas en Jaén, de fecha 14 de abril de 2026 y de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, una vez comprobada la realidad geométrica de la obra y la disponibilidad del inmueble para su normal ejecución, así como los supuestos que figuran en el proyecto elaborado y son básicos para el contrato a celebrar, se extiende la presente **ACTA DE REPLANTEO VIABLE**, en base a:

1. Realidad geométrica de la obra: Sí, se considera viable.
2. Disponibilidad del inmueble para su normal ejecución: Sí, se considera disponible.
3. Supuestos que figuran en el proyecto elaborado y son básicos para el contrato a celebrar: Sí, se consideran viables.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Sergio Vera Montoro

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegación.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



SERGIO VERA MONTORO		14/04/2026 13:56:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwDoebpv5VUZ221E6CR15v0G87I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	